



LÉAME

BOLETIN DE LA JUNTA
DIRECTIVA NACIONAL
"SINDEMILEGAL"

NUMERO 88 – BOGOTA D.C. 23 DE MAYO DE 2014

Correo: juntanacional@sindemedilegal.org Página web: www.sindemedilegal.org



La Junta Directiva Nacional reunida durante los días 21, 22 y 23 de Mayo de 2014 en la ciudad de Bogotá, y con el fin de rendir un informe de la actividad sindical realizada, fraternalmente informa:

MESA DE SEGUIMIENTO

El día de ayer 23 de mayo de 2014, se realizó reunión en la Defensoría del Pueblo de Seguimiento a los acuerdos de Negociación Colectiva del año 2013; donde se tocaron los siguientes puntos:

Los 2000 millones para nivelación de los grados 12 al 17: En cuanto a esto se nos informó por parte del Departamento Administrativo de la Función Pública que el Decreto que legaliza la distribución de dichos dineros se encuentra elaborado, y que está a la espera de la firma de los ministros que deben hacerlo. Recordamos a los beneficiarios que será retroactivo a partir del 1° de Enero del 2014.

Pliego de Revisión de la Negociación entregado por SINDEMILEGAL al Gobierno Nacional: El pasado viernes 16 de mayo de 2014 recibimos oficio del Departamento Administrativo de la Función Pública, en respuesta al Pliego de revisión radicado ante el Gobierno Nacional; en el cual manifiestan que la mesa de seguimiento se encargará del mencionado pliego. Por tal motivo, se radicó ante la Mesa de seguimiento, copia del pliego radicado ante el Gobierno Nacional, para su gestión. Se proyectó reunión para el 22 de mayo de 2014 con el fin establecer la convocatoria y el cronograma correspondiente, a esta nueva negociación.

Movilidad: En cuanto a este tema además de lo ya antes informado, SINDEMILEGAL solicitó a la administración del Instituto Listado de los funcionarios que fueron escogidos para proveer los 101 cargos incorporados a la planta del Instituto gracias a la Negociación del 2013 y que permitió la Movilidad en su primera etapa de 527 funcionarios. De igual forma se reiteró el cumplimiento del acuerdo que condiciona a la administración del Instituto a proveer dichos cargos con funcionarios que se encuentran actualmente en la planta de personal como provisionales y posteriormente como temporales (CONPES) y en tercer lugar los contratistas prestación de servicios. En su momento SINDEMILEGAL realizó un sondeo a nivel nacional identificando funcionarios que podrían proveer dichos empleos y específicamente se denunció ayer que si existen funcionarios para: Laboratorio de Genética Forense en Medellín; Evidencia Traza en Bogotá; Dactiloscopia; radiología; oficina de personal; y los grupos nacionales: Tecnología de información y comunicaciones, gestión administrativa, gestión financiera, Red Nacional de cadáveres en condición de no identificados y personas desaparecidas.

no sólo obligaciones



también derechos

LA ASOCIACIÓN Y LA CALIDAD

NUMERO 88 – BOGOTA D.C. 23 DE MAYO DE 2014

Correo: juntanacional@sindemedilegal.org Página web: www.sindemedilegal.org



Cargas laborales: Como parte fundamental para la segunda fase de los acuerdos de Negociación y sobre el punto de "NIVELACION SALARIAL" que permite la incorporación de nuevos empleos en la planta de personal y unido a ello la movilidad para los funcionarios, se requiere establecer una cantidad ajustada a la necesidad de funcionarios en las diferentes unidades organizacionales, por lo que la administración se encuentra elaborando matrices para la medición de cargas laborales y fueron presentadas a las organizaciones sindicales, siendo SINDEMILEGAL la única organizacional sindical que para la fecha estipulada presentó sugerencias de mejora a dichas matrices. Además de esto, aprovechamos para solicitar el apoyo de nuestros afiliados en la aplicación de estas en cada regional, por lo que les solicitamos que si alguien se encuentra interesado y cuenta con conocimientos sobre el tema nos lo haga saber al correo electrónico organizacion@sindemedilegal.org

Reconocimiento de horas extras: En cuanto a este tema SINDEMILEGAL radicó este día un oficio a la Mesa de Seguimiento con la exigencia explícita de pagar las horas extras del año 2013 y de lo que va corrido de este año 2014, y el cumplimiento del horario conforme la normatividad. En caso de tener quejas, sugerencias y preguntas sobre el tema al correo electrónico quejasyreclamos@sindemedilegal.org

Conocimiento de calificación individual protocolo de movilidad: Dadas las múltiples quejas recibidas en SINDEMILEGAL, por medio del oficio SML-2014-095 se solicitó a la Dirección General entregar la calificación desagregada para quien la solicitara. El día de

ayer esta organización sindical reiteró dicho requerimiento, por lo cual la administración se comprometió a expedir un comunicado el día hoy, el cual fue divulgado por el Grupo de Comunicaciones del INMLCF bajo el Memorando No. 012-DG-2014 con asunto "Mecanismo para presentación de manifestación personal e individual del interés por conocer las calificaciones obtenidas en el proceso de movilidad por los servidores públicos del INML y CF"



CARTA DE RETIRO

El doctor Felipe González Mariño, compañero del servicio de clínica forense de la Regional Bogotá, con más de 20 años de trabajo en el INMLCF, uno de los peritos médicos más reconocidos por su conocimiento, experiencia y aporte a lo forense, además de un gran compromiso, ha dirigido una carta de retiro a la compañera Patricia Gaviria. Hemos querido integrarla al Léame, porque compartimos su sentimiento y apoyamos su postura. Nos ha dado su consentimiento para publicarla, por lo cual invitamos a todos/as los/as trabajadores/as a una lectura que permita reflexión y una postura crítica de la situación e historia del Instituto.

NUMERO 88 – BOGOTA D.C. 23 DE MAYO DE 2014

Correo: juntanacional@sindemedilegal.org Página web: www.sindemedilegal.org



VIA ALTERNA ¿Puedo expresar? ¿Puedo escribir?

Siiii! En busca de construir y fortalecer el pensamiento crítico y reflexionar sobre el Instituto y su aporte a la sociedad, además del mejoramiento de nuestras herramientas comunicativas, que permitan la participación y expresión de todos/as nuestros/as afiliados/as, SINDEMEDILEGAL relanzará, el boletín 'VIA ALTERNA' y su separata, los cuales fueron creados en el año de 1997 por los fundadores de nuestra organización sindical, con un gran equipo que constituyó el comité editorial, quienes se dieron a la tarea de realizar 4 ediciones, iniciando desde la No. 0 a la No. 3.

Reflexiones y críticas sobre el contexto y las coyunturas políticas, sociales, económicas y sindicales, fueron los temas principales. También se plasmaron textos científicos y se ilustraron caricaturas. Próximamente, y bajo su lema "sale cuando puede y puede que no salga", estaremos informando todos los adelantos y proceso para que participen en la edición No. 4.

Para mayor información puede escribirnos al correo electrónico comunicaciones@sindemedilegal.org



LABORATORIOS DE HISTOTECNOLOGÍA

Tal y como lo manifestamos en el Léame No. 86 del 21 de marzo de 2014, la administración tiene como objetivo el cierre de los laboratorios de Pereira, Barranquilla y Bucaramanga. Por la solicitud de esta organización sindical, nos entregó "un estudio" el cual tiene muchas vaguedades que no corresponden a una propuesta que permita el fortalecimiento del servicio forense, del Instituto y su carácter público. En contrapropuesta radicamos un oficio que no sólo contempla las observaciones a dicho estudio, si no que realizamos una serie de recomendaciones que beneficiarían los laboratorios, las cuales se solicitó que se tuvieran en cuenta, así como la presentación de un estudio actualizado, que permita una toma de decisión que no afecte ni el servicio, ni los derechos de los trabajadores/as asignados/as a estos laboratorios.

RESPALDO A FUNCIONARIOS SANTA MARTA Y MAGANGUÉ

Este año se presentaron dos situaciones difíciles para dos trabajadores, uno de la Unidad Básica de Magangué y otro de la Dirección Seccional Magdalena. Estas conllevaron a que los compañeros estén privados de la libertad, mientras se realizan las investigaciones que están en etapa preliminar. Presumimos la buena fe de los trabajadores/as del INMLCF, así como lo hemos hecho en otras ocasiones, donde afortunadamente las investigaciones han conllevado a la declaratoria de inocencia por parte de las autoridades correspondientes. Por lo anterior, expedimos la Comunicación

NUMERO 88 – BOGOTA D.C. 23 DE MAYO DE 2014

Correo: juntanacional@sindemedilegal.org Página web: www.sindemedilegal.org



No. 004 – 2014 por medio de la cual lanzamos una campaña de solidaridad. Hoy por ti, mañana por mí...

SITUACIÓN DE VULNERACIÓN DE DERECHOS EN CAQUETÁ

Como es de conocimiento público, SINDEMILEGAL denunció la situación de vulneración de derechos laborales que se está presentando en la Dirección Seccional Caquetá. El Director General nos ha dado respuesta diplomática, que nos contestará de fondo en 25 días hábiles, además, de haber dirigido nuestra carta a la Oficina de Control Disciplinario Interno.

Con el fin de garantizar el restablecimiento de sus derechos, hemos dirigido una serie de oficios a las autoridades correspondientes.

SATISFACCIÓN DE AFILIADOS Y EXPECTATIVAS NEGOCIACIÓN 2015

Continuamos con la planificación e implementación del Sistema de Gestión de la Calidad en SINDEMILEGAL, por lo cual hemos proyectado una encuesta que permitirá conocer su satisfacción, además de comenzar a preparar nuestro pliego de solicitudes para una posible Mesa de Negociación para el año 2015. En el transcurso de la próxima semana estará llegando a los correos electrónicos de los/as afiliados/as las instrucciones. Es de gran importancia conocer sus respuestas, pues de ello depende la creación de acciones encaminadas al mejoramiento.

SEGUIMOS CRECIENDO...

¡Trabajamos por y para los/as trabajadores/as del INMLCF! Agradecemos a nuestros afiliados de siempre por su permanencia y confianza, y recibimos a los nuevos veinticuatro (24) compañeros. Los invitamos a leer los estatutos los cuales están publicados en nuestra página www.sindemedilegal.org



“Una justificación para lo que se desea y se pide para sí, es que convenga a los demás”

J. Restrepo.

“Creencias de un escéptico”

JUNTA DIRECTIVA NACIONAL